



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 de Agosto de 2016.-

DECRETO : N° 3.415.- \_\_\_/

VISTOS :

1. El Memo. N° 608 del 06-10-15 de la Directora del Departamento de Salud Municipal, en que se inhabilita para realizar Sumario Administrativo por existir implicancia.
2. La necesidad de determinar responsabilidad administrativa por denuncia realizada por la Matrona del Cesfam Estación Sra. María Paulina Arín Sulantay.
3. Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. Lo señalado en el Art. 127 y siguiente de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

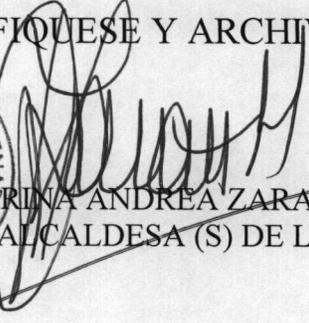
DECRETO :

1. Déjese sin efecto la designación de Fiscal nombrado mediante Decreto N° 2656, del 29 de Septiembre de 2015, por existir implicancia.
2. Designase Fiscal a la Sra. Pamela Pérez Cavieres, Directivo, Grado 6° E.M., para que dé cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.
3. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal, de esta designación, entregándole copia del presente Decreto y de los antecedentes para conformar el expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

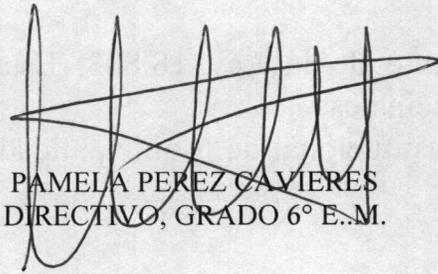
- Contraloría Regional Atacama
- Fiscal
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes /
- KAZR/NEFR/yrb.-



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

**NOTIFICACION:**

Con esta fecha notifiqué personalmente a la Sra. PAMELA PEREZ VACIERES, Directivo, Grado 6° E.M. de lo ordenado en el presente Decreto, entregándole copia del mismo y de los antecedentes para conformar el expediente.

  
PAMELA PEREZ CAVIERES  
DIRECTIVO, GRADO 6° E.M.

  
NANCY E. FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



VALLENAR, *Septiembre 01 de 2016.*

NEFR/yrb.-

